

Minuta de la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto celebrada el 11 de marzo del 2019.

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-

Buenos días, bienvenidos sean todos compañeros regidores, asesores y todos los presentes, gracias por acompañarnos.

Siendo las 09:08 horas del día 11 de Marzo del 2019, encontrándonos en la Sala Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 107 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Sesión conjunta con la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Presidenta Betsabé Dolores Almaguer Esparza.	Presente.
Regidora vocal. Hogla Bustos Serrano.	Presente.
Regidor vocal. Francisco Juárez Piña.	Presente.
Regidora vocal. Miroslava Maya Ávila.	Presente.
Regidor vocal. Alfredo Barba Mariscal.	Presente.
Regidor vocal. Alberto Maldonado Chavarín.	Presente.
Regidor vocal. Alberto Alfaro García.	Ausente.

Se encuentran presentes 6 de los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.

De la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

Presidente José Luis Salazar Martínez	Presente
Regidor Héctor Perfecto Rodríguez	Presente
Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado	Presente
Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada	Presente
Regidor Francisco Juárez Piña	Presente
Regidor José Luis Figueroa Meza	Presente
Regidor Alberto Maldonado Chavarín	Presente
Regidor Alberto Alfaro García	Ausente
Regidor Alfredo Barba Mariscal	Presente
Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza	Presente

Se encuentran nueve regidores de la comisión por lo que declaro que existe quórum legal de ambas para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el siguiente orden día de conformidad a la convocatoria realizada y es de la manera siguiente.

- 1.-Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisión asignado bajo el acuerdo de cabildo número **1013/2019/TC** que versa sobre **"La autorización para la ejecución de la obra de reencarpentamiento de la calle Magallanes ubicada entre los Fraccionamientos Loreto Residencial y Adamas Residencial, así como la celebración del convenio de reconocimiento de saldo a favor, para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos orden municipal a favor de las urbanizadoras denominadas; Desarrollos habitacionales ALMEX S.A. de C. V. y Obras y Urbanizaciones La Paz S.A. de C.V."**
- 4.-Asuntos Generales.
- 5.-Clausura de la Sesión.

Por lo que leído el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación les pido lo manifiesten levantando su mano.

Es aprobado por unanimidad.

Toda vez que ya se ha desahogado el primero y segundo punto del Orden del día; para continuar con el itinerario de la sesión, se continúa con el:

Tercer punto del orden del día, que se refiere a la solicitud para **"La autorización para la ejecución de la obra de reencarpentamiento de la calle Magallanes ubicada entre los Fraccionamientos Loreto Residencial y Adamas Residencial, así como la celebración del convenio de reconocimiento de saldo a favor, para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos orden municipal a favor de las urbanizadoras denominadas; Desarrollos habitacionales ALMEX S.A. de C. V. y Obras y Urbanizaciones La Paz S.A. de C.V."**, con base en la integración de las diversas aportaciones vertidas por Ustedes Regidores, que forman parte de ésta Comisión Edilicia; así como considerando la integración de la opinión técnica aportada por parte de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, de igual manera de las consideraciones jurídicas y sociales presentadas; la presidencia de ésta comisión les propone el proyecto de dictamen que ostenta la procedencia de la solicitud realizada.

Así mismo quiero manifestar que en el dictamen queda asentado que la ejecución de la obra, se ajustará a que el urbanizador cumpla frente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad con todos los requisitos estipulados para el efecto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que en la materia corresponda así como lo requisitado por la Tesorería Municipal para el convenio de reconocimiento de saldo a favor, aprobado por el pleno de éste Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque con fecha del 21 de Noviembre del 2017.

A continuación me permito leerles los acuerdos propuestos en el dictamen para la resolución del turno en estudio:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias Colegiadas y Permanentes de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, el cual resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número 1013/2019/TC aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de Enero del 2019.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza "La ejecución de la obra de reencarpentamiento de la calle Magallanes ubicada entre los Fraccionamientos Loreto Residencial y Adamas Residencial, así como la celebración del convenio de reconocimiento de saldo a favor, para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos del orden municipal a favor de las urbanizadoras denominadas; Desarrollos Habitacionales ALMEX, S.A. de C.V. y Obras y Urbanizaciones La Paz, S.A. de C.V., en el porcentaje que a cada una corresponda de conformidad a las obras realizadas por cada una" en los términos asentados en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior y lo señalado en el IV de los considerandos del presente dictamen.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que supervise la ejecución de la obra.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a Desarrollos Habitacionales ALMEX, S.A. de C.V. y Obras y Urbanizaciones La Paz S.A. de C.V.", para su conocimiento.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipales, para que celebren un convenio de reconocimiento de saldo a favor, para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos del orden municipal a favor de desarrollos Habitacionales ALMEX, S.A. DE C.V. y Obras y Urbanizaciones La Paz, S.A. de C.V., el porcentaje que a cada una corresponda de conformidad a las obras realizadas por cada una.

-Una vez leída la propuesta de los acuerdos y habiéndoles hecho de su conocimiento por correo electrónico de la propuesta del proyecto de dictamen, se abre el turno de oradores para que emitan sus observaciones al dictamen propuesto.

Hace uso de la voz la Regidora Miroslava Maya Ávila.- Yo si quiero solicitar que en el dictamen se agregue la especificación de, que la obra se realizará en pavimento asfáltico en 5 (cinco centímetros de espesor), con material conforme al presupuesto avalado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad que se nos presentó adjunto a la propuesta.

Hace uso de la voz la Regidora Presidenta, Betsabé Dolores Almaguer Esparza. Gracias regidora Miroslava.

Una vez agotado el turno de oradores, les pido quienes estén por la afirmativa de la aprobación de dictamen con las modificaciones propuestas por la Regidora Miroslava, lo manifiesten de la manera acostumbrada.

-Aprobado por unanimidad.

Para abordar el cuarto punto del orden del día, asuntos varios, pregunto si las y los asistentes tienen algún asunto que tratar favor de manifestarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las 09:18 horas del día de su inicio.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 11 de marzo del 2019.



REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.



REGIDORA MIROSLAVA MAYA

ÁVILA.

*Vocal
Presente.*



REGIDORA HOGLA BUSTOS

SERRANO.

*Vocal
Presente.*



**REGIDOR ALBERTO
MALDONADO CHAVARÍN.**

*Vocal
Presente.*



REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ

PIÑA.

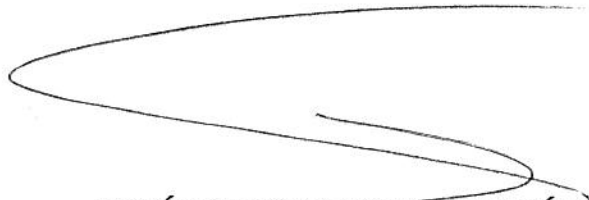
*Vocal.
Presente.*



REGIDOR ALFREDO BARBA

MARISCAL

*Vocal
Presente.*



JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ

*Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.
Presente.*



**REGIDORA BETSABÉ DOLORES
ALMAGUER ESPARZA.**

*Vocal
Presente.*



**REGIDORA IRMA YOLANDA
REYNOSO MERCADO.**

*Vocal
Presente.*



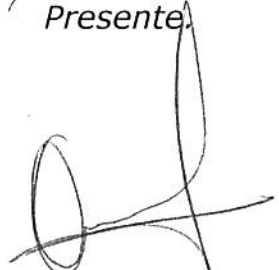
**REGIDOR ALBERTO
MALDONADO CHAVARÍN.**

*Vocal
Presente.*



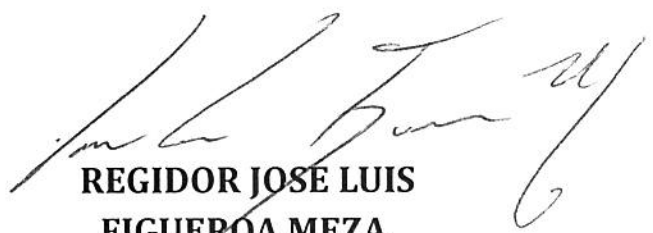
**REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ
PIÑA.**

*Vocal.
Presente.*



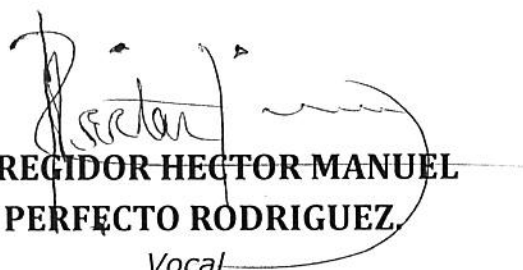
**REGIDORA DANIELA
ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA .**

*Vocal
Presente.*



**REGIDOR JOSÉ LUIS
FIGUEROA MEZA.**

*Vocal.
Presente.*



**REGIDOR HECTOR MANUEL
PERFECTO RODRIGUEZ.**

*Vocal
Presente.*



**REGIDOR ALFREDO BARBA
MARISCAL**

*Vocal
Presente.*